Tunuyán, Mendoza 28 de mayo de 2020

**A LOS MIEMBROS DEL**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

Quienes suscriben; Concejales del Bloque Frente Cambia Mendoza, del Honorable Concejo Deliberante de Tunuyán, se dirigen a Ustedes a fin de presentar el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**:

 La Imperiosa necesidad de la puesta en funcionamiento de la **Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses)** del Departamento de Tunuyán y;

**CONSIDERANDO**:

 Que, como es de público conocimiento desde el comienzo de la cuarentena decretada y su consiguiente  aislamiento social preventivo y obligatorio por el Poder Ejecutivo nacional, hace ya más de 70 días, dejo sin atención presencial a los Departamentos de Tunuyán y San Carlos, es decir cerca del 90.000 habitantes están privados de poder acceder a los beneficios y tramites de la **Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), 4500 (JUBILADOS Y PENSIONADOS) y que esta dependencia ha sido declara por decreto del Presidente de la Nación como “actividad esencial”., pero solo de manera telefónica.**

 **Que, dicho pedido se fundamenta en que en muchos municipios de Mendoza ya cuentan con sus respectivas delegaciones en normal funcionamiento, se aclara en este proyecto, que la solicitud está basada en que se deben garantizar los protocolos de seguridad sanitaria tanto para los empleados de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) y al público que asiste a sus instalaciones.**

 Que, siendo que ANSES gestiona prestaciones y subsidios por desempleo, servicio provisional, el sistema de Asignación Universal por Hijo, las asignaciones familiares y, en el marco de la emergencia sanitaria, el Ingreso Familiar de Emergencia, resulta inaudito que sus oficinas estén cerradas y no tengan guardias mínimas donde el beneficiario pueda evacuar sus dudas. Debido al aislamiento preventivo, social y obligatorio, decretado por el presidente, más familias se encuentran en situación de vulnerabilidad.

 Que, en la Resolución 90/2020 de la ANSES, se declaró únicamente actividad esencial e indispensable su atención telefónica, a través del 130, pero la habilitación de ésta no garantiza que las familias vulnerables dispongan de servicio telefónico. En tal sentido, debe proveerse a los ciudadanos de medios de comunicación más eficaces, incluyendo la atención personalizada en la sede.

 Que, es deber de este Concejo Deliberante atender con eficacia y diligencia las demandas de los ciudadanos del Departamento de Tunuyán, por estas razones y las que se deban adicionar.

**EN USO DE SUS FACULTADES EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUNUYÁN**

**RESUELVE:**

 **ART 1**: Solicítese la INMEDIATA puesta en funcionamiento de la **Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses)** del Departamento de Tunuyán (UDAI TUNUYAN),

**ART 2**: Solicítese intertanto a ANSES “La h**abilitación de una línea telefónica local y un correo electrónico que brinden atención personalizada a los vecinos de Tunuyán,**así como también disponer de una guardia mínima de la UDAI Tunuyán”, hasta tanto se haga efectivo el pedido.

**ART 3**: **Envíese una copia de dicha Resolución al Titular regional del área, Carlos Gallo,** y a través suyo a la Sra. Fernanda Raverta Directora Ejecutiva de **Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) a fin de hacer efectivo el pedido.**

**ART 4**: De forma.